¡Se busca!

10/10/2013

Los directivos de la petrolera estadounidense Chevron se han burlado de la decisión de la Justicia de Ecuador que la embargó por más de 96 millones de dólares, suma que debía pagar al Estado por haber causado daños en la Amazonia, e increíblemente hizo que el famoso Tribunal de la Haya realizara un fallo al revés, que dicha suma debía ser pagada por la nación a la empresa delincuente, preservando el derecho imperial de saqueo y evitando así cualquier precedente.

Por supuesto que el gobierno de Rafael Correa rechazó la descabellada decisión, y se remitió a decisiones de la Justicia ecuatoriana, que expresan soberanía por sobre las injerencias internacionales, y condenan a Chevron por contaminar la Amazonia ecuatoriana durante sus operaciones entre 1972 y 1990, y la obligan a pagar a los demandantes pobladores de la Amazonia 19 000 millones de dólares, que solo es una pequeña parte del daño infligido.

Por lo pronto, y como sentencia firme, el presidente de la Corte Provincial de Sucumbíos, Wilfredo Erazo, en una sentencia que se dio a conocer por la agencia de noticias norteamericana Associated Press, dispuso el embargo de 96,35 millones de dólares de los fondos de la empresa en el país.

La orden se basa en la sentencia condenatoria a la petrolera en el juicio ambiental de Lago Agrio, iniciado por la Asamblea de Afectados de Texaco por los daños ocasionados a los pobladores de la selva ecuatoriana, a causa del vertimiento de desechos provenientes de las perforaciones en fosas no revestidas (la indemnización más alta lograda contra una petrolera en un juicio ambiental).

«Lo que Chevron hizo en la Amazonia es un crimen contra la vida y por ese crimen Chevron tiene que pagar, la justicia ecuatoriana así lo determinó», afirmó Luis Yanza, poblador de la Amazonia ecuatoriana, a Telesur, y agregó: «Chevron es una prófuga de la justicia, y como prófuga se le debe perseguir y hacer que cumpla con lo que la justicia ya falló».

Entre 1964 y 1990, Chevron (ex Texaco) contaminó 450 000 hectáreas del Amazonas en las que vivían 35 000 pobladores. Produjo un gran impacto en la flora y fauna de la región, la desaparición de dos comunidades nativas, y afectó los límites de cinco de ellas.

Si bien el monto es mínimo en relación a la deuda que la petrolera estadounidense tiene con el pueblo, el dictamen demuestra la rectitud de las cortes del país y la capacidad de tomar decisiones soberanas, pese a los constantes chantajes ejercidos por Chevron.

A su vez, la multinacional lleva adelante una campaña para desacreditar al pueblo ecuatoriano, bajo acciones intimidatorias, amenazas y presión política y mediática, en tanto se niega a pagar los 19 000 millones de dólares que le debe a los pobladores de la Amazonia ecuatoriana.

Mientras sus testaferros mantienen la campaña desinformativa, sus directivos locales han desaparecido de la circulación pública y marchado a la provincia argentina de Neuquén, donde Chevron se ha asociado a la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que acaba de expropiarle el 51% de las acciones de la española Repsol. Como en cualquier parte «cuecen habas», Chevron ha edulcorado su imagen con la inversión de 1 500 millones de dólares en la región y aprovechado sus nexos con el gobernador de Neuquén, Jorge Sapag, para eliminar vestigios de la justa condena en Ecuador.

Lamentablemente, habrá que esperar que Chevron vuelva a contaminar tierras suramericanas, esta vez en Argentina, para ver si toman medidas eficaces contra la prófuga multinacional imperialista.